

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685044

EXTRACTO

CESAR MATURANA PEREZ, abogado, Notario Público Interino de la Sexta Notaría de San Miguel, con oficio ubicado en calle Ramón Subercaseaux 1244, comuna de San Miguel, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 25/07/2025, repertorio 849-2025; Don RICHARD ANTONIO CIFUENTES HERRERA, chilena, soltera, ingeniero civil electrónico cédula de identidad N° 16.954.751-3, domiciliada en los Sauces N° 229 Neltume, comuna de Panguipulli y doña PAULINA ANDREA ZULETA CARVAJAL, chilena, soltera, enfermera, cédula de identidad N° 17.901.998-1, domiciliado en Eulogio Altamirano N° 6986, comuna de La Cisterna, constituyeron Sociedad por Acciones, cuya razón social es "INMOBILIARIA DON REMATÓN SPA" con el nombre de fantasía de "DON REMATÓN SPA". Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Duración: indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la realización de UNO: actividades inmobiliarias, tales como la compra, venta, arriendo, administración y explotación de bienes raíces urbanos y rurales; DOS: la intermediación en operaciones de corretaje de propiedades; y TRES: la ejecución de obras de construcción, urbanización, remodelación y mantención de edificaciones, viviendas, oficinas, locales comerciales e industriales, por cuenta propia o de terceros, mientras estas se relacionen con todo o parte del giro. Así mismo, dentro del objeto, se entenderán incluidas pero no limitadas, las siguientes actividades: (i) La compra de bienes raíces urbanos y rurales, ya sea en el mercado abierto o mediante remates judiciales, extrajudiciales o administrativos, con el fin de destinarlos a su explotación, remodelación o reventa; (ii) la venta, arriendo, administración y explotación de bienes raíces, propios o de terceros; (iii) La remodelación, reparación, ampliación y mejoramiento de inmuebles adquiridos, ya sea para su posterior venta, arriendo o explotación comercial; (iv) La intermediación en operaciones de corretaje de propiedades, actuando como corredora de propiedades en la compraventa, arriendo o administración de bienes raíces, prestando servicios de asesoría, promoción, evaluación y gestión inmobiliaria; (v) La ejecución de obras de construcción, urbanización y habilitación de terrenos, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la contratación de profesionales, técnicos y empresas del rubro; (vi) La importación, exportación, compra y venta de materiales de construcción, mobiliario y equipamiento relacionado con la actividad inmobiliaria; (vii) La obtención de financiamiento, créditos hipotecarios, subsidios u otros instrumentos financieros necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como la celebración de toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: \$1.000.000, dividido en doce acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal. La administración, representación de la sociedad y el uso de su razón social corresponderá a ambos socios, quienes actuando conjunta, separada y/o indistintamente con amplias facultades señaladas en pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Miguel, 05 de agosto de 2025.

CVE 2685044

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

